

RÍOS VEGA, L. E. & SPIGNO, I. (Dirs.), Estudios de casos líderes interamericanos y europeos. Vol. I: Libertad religiosa, Libertad de expresión, Derechos económicos, sociales y culturales, Derechos de las personas desaparecidas, Editorial Tirant lo Blanch-Centro de Estudios Constitucionales Comparados, Ciudad de México, 2016, 310 pp.

Félix Vacas Fernández

La Academia Interamericana de Derechos Humanos (Academia IDH) es una de las instituciones académicas y científicas más jóvenes de México. Nacida en 2015 y adscrita a la Universidad Autónoma de Coahuila (México), en apenas 3 años está haciéndose un nombre de relevancia en los estudios de los derechos humanos en el ámbito mexicano, interamericano e internacional. De la mano de su Director, Luis Efrén Ríos Vega, y gracias también a la dedicación, preparación y buen hacer de su equipo investigador, entre ellos muy especialmente las profesoras Irene Spigno o Magda Robles, y administrativo, la Academia IDH está desarrollando una muy interesante e intensa labor investigadora, docente y de difusión en materia de derechos humanos de gran calidad e impacto, que la está convirtiendo en referente interamericano e internacional en este campo. Labor científica que compagina con la enseñanza y empoderamiento de las víctimas de violaciones de derechos humanos en México, de un enorme valor práctico-jurídico pero también humano.

Uno de sus primeros proyectos, ambicioso y de largo recorrido, es *Los Derechos Fundamentales en el Siglo XXI*, codirigido por Efrén Ríos e Irene Spigno, pretende analizar la agenda de los derechos humanos del tiempo presente, estructurándose en 7 ejes temáticos distintos: estudios histórico, sociológico y filosófico; estudio comparado; estudio internacional; derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y las nuevas generaciones de derechos. Pues bien, dentro del segundo de los ejes se encuadra el primer volumen de la obra colectiva y conformada por varios volúmenes *Estudios de casos líderes interamericanos y europeos*. El primero de dichos volúmenes es el que se ha publicado en 2016 centrado en las libertades religiosa y de expresión, en los derechos económicos, sociales y culturales, y en los derechos de las personas desaparecidas.

La idea de analizar de forma comparada las jurisdicciones regionales de protección de derechos humanos europea e interamericana no es, claro está, nueva;

aunque no se trata de un terreno tan transitado como debiera, ni por la doctrina ni por los propios tribunales; en especial por el Europeo, mucho más cerrado y receloso con posibles novedades o buenas prácticas desarrolladas por otros tribunales regionales. Y, sin embargo, el llamado diálogo entre tribunales, en especial en materia de derechos humanos, no debe ni verse con recelo ni descartarse con displicente superioridad, demasiado a menudo ni merecida ni realmente existente.

De ahí que esta obra genere, de principio, importantes expectativas al lector, que no se ve sino más que confirmadas cuando uno abre el volumen y va introduciéndose en sus páginas. En primer lugar, porque su estructura y contenido resulta enormemente útil para el estudioso, pero también para el docente en Derechos Humanos. Así, el volumen no se inicia, como resulta normal en este tipo de obras colectivas, con los artículos de los autores que colaboran en él; sino con una serie de tablas, enormemente útiles, de “Decisiones y Documentos Internacionales y Nacionales”, seguida de “Legislación Internacional e Interna” que a lo largo de 22 páginas nos da cuenta de las páginas del libro en las que dichos casos y documentos han sido citados a lo largo del volumen. Toda una declaración de principios de la pretensión de la obra.

Pero, en segundo lugar, y sobre todo, porque la rigurosidad y calidad de los estudios que se incluyen en este primer volumen son muy elevadas. En él, 12 prestigiosos profesores de universidades e instituciones latinoamericanas –de México y argentina- y europeas –de Italia, España y Francia- van mostrando en las cinco Partes en que se divide el libro sus análisis sobre los casos más relevantes en cada una de las jurisprudencias, interamericana y europea por ese orden, en cada uno de los ámbitos materiales previstos. Así, enmarcados por sendos estudios introductorio y final de los directores de la obra, Irene Spigno y Luis Efrén Ríos Vega, sobre el diálogo entre los tribunales europeo e interamericano de derechos humanos, el resto de autores, agrupados dos a dos van desgranando la jurisprudencia básica de ambos Tribunales en los cuatro ámbitos materiales indicados, más una última Parte dedicada a escrutar el futuro del diálogo entre ambas jurisdicciones.

En la Primera Parte, consagrada a la Libertad Religiosa, participan los autores Marco Olivetti, catedrático de Derecho Público de la Universidad LUMSA de Roma, y Elena Sorda, investigadora post-doctoral en Derecho Público Comparado de la Universidad de Génova; la Segunda, sobre la Libertad de Expresión, es realizada por Marcela I. Basterra, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, e Irene Spigno, Catedrática de Teoría de las Constitución, Teoría de los Derechos Humanos y Derecho Constitucional Comparado de la Universidad Autónoma de Coahuila; en la Tercera, relativa a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, participan Joaquín A. Mejía Rivera, coordinador de investigaciones científicas del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Ricardo García Manrique, profesor titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona; la Cuarta Parte es abordada por Ximena Soley, Investigadora del Instituto Max-Planck de Derecho Comparado y Derecho Internacional en Heidelberg, y José Elías Esteve Moltó, profesor contratado doctor en Derecho Internacional Público de la Universidad de Valencia; y la última, centrada en los retos y perspectivas del diálogo entre Europa y América, por Tania Groppi, catedrática de Derecho Público de la Universidad de Siena, y Anna María Lecis Cocco-Ortu, profesora del Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Aix-Marseille, de un lado, y Francisco Javier Ansuátegui Roig, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, de otro.

En definitiva, un magnífico estudio de Derecho comparado, donde se analiza, de un lado, las relaciones y el diálogo entre los tribunales de derechos humanos europeo e interamericano, su presente y futuro, y, de otro, se da cuenta de la jurisprudencia más relevante de ambos tribunales en relación a los derechos y libertades mencionados, desde una perspectiva eminentemente práctica, que será de gran utilidad para profesores universitarios, investigadores y docentes, especialistas en derechos humanos.

Félix Vacas Fernández
Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales,
Universidad Carlos III de Madrid